



Señor (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 024-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 16 de abril 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 031-2021-D-DAF-FCNM, por medio del cual el Director del Departamento Académico de Física presenta su propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2021-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 230° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, el Artículo 239° numeral 239.1) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, según la Ley Universitaria 30220, en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece que los docentes que no cumplen con los requisitos a la entrada en vigencia de la Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, concluye su vínculo contractual según corresponda”.

Que, mediante documento del visto, el Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, presenta su propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2021-A para su revisión y aprobación;

Que, en la propuesta mencionada, existen profesores reemplazando a docentes que venían laborando en los tres últimos semestres sin que, aparentemente, existan motivos para tales cambios, y no estarían en condiciones para la percepción de la remuneración correspondiente en concordancia con el decreto supremo N° 418-2017-EF;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve “autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones”;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 16 de abril del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. PROPONER, al Consejo Universitario, la contratación de docentes para el Semestre Académico 2021-A adscritos al Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según detalle:

**DOCENTES CONTRATADOS ANTES DE LA DACION DE LA LEY 30220 (Resolución N.º 203-2018-CU)**

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Docente Contratado			Grado Académico/Título Profesional
		Tipo	Clasificación	Horas	
1	<i>Altamiza Chávez, Gustavo Alberto</i>	<i>DC B</i>	<i>DC B-1</i>	<i>32</i>	<i>TÍTULO PROFESIONAL</i>
2	<i>Rebaza Wu María Natalia</i>	<i>DC B</i>	<i>DC B-1</i>	<i>32</i>	<i>TÍTULO PROFESIONAL</i>
3	<i>Salazar Espinoza Fernando</i>	<i>DC B</i>	<i>DC B-1</i>	<i>32</i>	<i>TÍTULO PROFESIONAL</i>
4	<i>Tordocillo Puchuc Juvenal</i>	<i>DC B</i>	<i>DC B-1</i>	<i>32</i>	<i>TÍTULO PROFESIONAL</i>
5	<i>Vilchez Canchucaja, Edward Alfredo</i>	<i>DC B</i>	<i>DC B-1</i>	<i>32</i>	<i>TÍTULO PROFESIONAL</i>

**DOCENTES CONTRATADOS DESPUES DE LA DACION DE LA LEY 30220**

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Docente Contratado			Grado Académico/Título Profesional
		Tipo	Clasificación	Horas	
1	<i>Dr. Janampa Añaños Garin Fedor</i>	DC A	DC A-1	32	DOCTOR/ TÍTULO PROFESIONAL
2	<i>Dr. Guzmán Calcina Sandra Carmen</i>	DC A	DC A-2	16	DOCTOR / TÍTULO PROFESIONAL
3	<i>Mg. Verastegui Salvador Francis Luis</i>	DC B	DC B-2	16	MAGÍSTER / TÍTULO PROFESIONAL

2º. Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY. - Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA  
DECANATO



*Roel Mario Vidal Guzmán*

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

*Alfredo Sotelo Pejerrey*

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey  
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Bellavista, 15 de abril de 2021

OFICIO N° 031-2021-D-DAF-FCNM

Señor Magister:  
**ROEL VIDAL GUZMAN**  
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Presente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FCNM – MESA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
FECHA: 15.ABR.2021 HORA:  
EXP: 260.04.2021

**ASUNTO: PROPUESTA DE DOCENTES PARA CONTRATO 2021-DAF**

De mi consideración:

Es grato saludarlo y seguidamente elevar a su Despacho la Propuesta de Contrato de Docentes antes y después de la dación de la ley 30220, para el Departamento Académico de Física de acuerdo a lo descrito en el siguiente cuadro:

**DOCENTES CONTRATADOS ANTES DE LA DACION DE LA LEY 30220 (Resolución N.º 203-2018-CU)**

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Docente Contratado			Grado Académico/Título Profesional
		Tipo	Clasificación	Horas	
1	Altamiza Chávez, Gustavo Alberto	DC B	DC B-1	32	TÍTULO PROFESIONAL
2	Rebaza Wu María Natalia	DC B	DC B-1	32	TÍTULO PROFESIONAL
3	Salazar Espinoza Fernando	DC B	DC B-1	32	TÍTULO PROFESIONAL
4	Tordocillo Puchuc Juvenal	DC B	DC B-1	32	TÍTULO PROFESIONAL
5	Vílchez Canchucaja, Edward Alfredo	DC B	DC B-1	32	TÍTULO PROFESIONAL

**DOCENTES CONTRATADOS DESPUES DE LA DACION DE LA LEY 30220**

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Docente Contratado			Grado Académico/Título Profesional
		Tipo	Clasificación	Horas	
1	Dr. Janampa Añaños Garin Fedor	DC A	DC A-1	32	DOCTOR/ TÍTULO PROFESIONAL
2	Dr. Guzmán Calcina Sandra Carmen	DC A	DC A-2	16	DOCTOR / TÍTULO PROFESIONAL
3	Mg. Verastegui Salvador Francis Luis	DC B	DC B-2	16	MAGÍSTER / TÍTULO PROFESIONAL

Asimismo, se anexa al presente, en archivo virtual el C.V. y la consulta de SUNEDU de sus grados y títulos para cada docente contratado después de la dación de la Ley Universitaria N.º 30220, como documentación sustentaria que cumplen con los requisitos exigidos por el estatuto institucional y por la Ley Universitaria N.º 30220.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ  
DIRECTOR

sr/

Adj.: CV y Consulta SUNEDU

c.c.: Archivo